



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS

RESOLUCIÓN N°. 2698 DE 2025
(11 de septiembre)

"Por la cual se autoriza la vinculación de un estudiante en la modalidad de Monitor de Pregrado"

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Académico No. 70 de 2009 reglamentó algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 007 de 2010 se modificó, entre otros, el Acuerdo del Consejo Académico No. 70 de 2009 manifestando que, como reconocimiento por la labor desarrollada, los monitores de pregrado recibirán un estímulo económico mensual, cuyo monto será de un (1) salario mínimo legal mensual vigente por 12 horas semanales de trabajo, o proporcional según el número de horas semanales asignadas.

Que de conformidad con el Parágrafo 1, del Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Académico, un estudiante podrá realizar hasta dos Monitorías Académicas, sin sobrepasar el número de horas semanales, ni los estímulos económicos allí establecidos.

Que el Consejo de Sede mediante Resolución N° 018 de fecha 23 de julio de 2025, aprobó el cupo máximo de gasto con destinación a este rubro para la Facultad de Ciencias.

Que la Facultad de Ciencias, seleccionó de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes, a la estudiante **JULIANA PRADA SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.193.153.543 expedida en Bogotá D.C., en la modalidad de Monitor de Pregrado con dedicación de 12 horas semanales, durante el período comprendido entre el 12 de septiembre de 2025 y el 13 de diciembre de 2025, en la Facultad de Ciencias, con el fin de desarrollar las siguientes actividades: Apoyo en actividades de los cursos de servicio del Departamento de Física: 1000017-B, 1000019-B, 1000020-B, 1000021-B, 1000023-B.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTICULO 1. Autorizar la vinculación en la modalidad de Monitor de Pregrado a la estudiante **JULIANA PRADA SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.153.543, con una dedicación de 12 horas semanales, durante el período comprendido entre el 12 de septiembre de 2025 y el 13 de diciembre de 2025, en la Facultad de Ciencias, con el fin de desarrollar las siguientes actividades: Apoyo en actividades de los cursos de servicio del Departamento de Física: 1000017-B, 1000019-B, 1000020-B, 1000021-B, 1000023-B.

ARTÍCULO 2. Por la presente vinculación la estudiante **JULIANA PRADA SUAREZ**, recibirá en total un estímulo económico igual a \$4.365.400,00, que será cancelado de manera proporcional, en mensualidades iguales al tiempo de duración de la misma.

ARTÍCULO 3. Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección de Personal de la Sede.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 11 de septiembre de 2025


RICARDO FIERRO MEDINA
Decano (E)

INFORMACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE LA OFICINA DE NÓMINA

IDENTIFICACIÓN: 1.193.153.543
NOMBRE: JULIANA PRADA SUAREZ
DURACIÓN: 92
FECHA DE INICIO: 12 de septiembre de 2025
FECHA FINAL: 13 de diciembre de 2025
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: 12
VALOR CONTRATO: 4.365.400,00
UNIDAD: Facultad de Ciencias
CARGO: Monitor de Pregrado
TURNO: Monitoria y Modelo Por Horas
PERIODO: BTA - OCASIONALES Y MONITORES NACION
ZONA: Facultad de Ciencias
CENTRO: Departamento de Física
LINEA: MONITORES ACAD - MODELOS - BECARIOS
UBICACIÓN: BOGOTÁ